

SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2012

Señores Socios, en mi calidad de Comisario de la Compañía SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD., y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el Informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías informo:

Los Estados de Situación Financiera adjuntos de la Compañía SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Socios y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración de La Compañía y fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y las disposiciones constantes en la Superintendencia de Compañías;

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable;

La revisión de los Estados Financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD.

Cumplimiento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD.

Con respecto al cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios, a los asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, tanto los Señores Socios como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Opinión

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 de SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD., se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las normas legales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD\$ 119,938,511.67; el valor de sus Pasivos es de USD\$ 114,186,666.79; su Patrimonio asciende a USD\$ 5,751,844.88 dentro del cual se registra la Utilidad del Ejercicio por USD\$ 395,828.37.

Sus Ingresos anuales ascienden a USD\$ 104,552,107.23; sus Gastos son USD\$ 104,156,278.86.

Luego de deducir sus gastos resulta una utilidad del ejercicio de USD\$ 395,828.37, la misma que los Señores Socios darán las disposiciones que consideren pertinentes.

Por otra parte, el estudio y evaluación del sistema de control interno permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

Aplicación de las NIIF

La Compañía SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD. en cumplimiento a lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, procedió a dar cumplimiento con la implementación y presentación de las conciliaciones requeridas, observando las Normas Internacionales de Información Financiera.

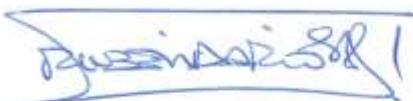
Consecuentemente, la Compañía SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD. al 31 de diciembre de 2012 preparó sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso del Informe

Este Informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Socios y la Administración de la Compañía SK ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD. y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Hasta aquí el Informe, de esta manera he dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente,



Rubén Darío Sandoval G
Comisario
CCPP. registro 024813